ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA D.A.M.A.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2.010, en la Oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), sito en Avda. Defensores del Chaco y Pyrazú, siendo las 13:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA D.A.M.A.** Modalidad: contratación directa, solicitado por la Unidad de Materiales y Bienes, según Memorando Nº05/10 de fecha 17/02/10. El presente proceso cuenta con una disponibilidad de Gs. 49.000.000(GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES), según Formulario de Verificación de Previsión Presupuestaria Nº 15/10 de fecha 19/02/10 de la Unidad Contabilidad, dependiente del Dpto. Adm.-Financiero.

El acto cuenta con la presencia de la Lic. Blanca Aveiro de Koslowsky, Directora de la DAMA y Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5, Lic. Dania Bogado Mercado, por la Unidad de Compras y Licitaciones, Abog. Víctor Benegas de Asesoría Legal.

Antecedentes:

-PAC Nº191832 aprobado para el proceso
-Formulario de Verificación de Previsión Presupuestaria Nº42/2.010
-Autorización Nº8/2.010;
-Nota a la DNCP Nº14/10 con el formulario de llamado y pliego de bases y condiciones remitidos con Nº de Expediente: 309.989
-Invitaciones remitidas a los 5 (cinco) oferentes con sus respectivos costos
-Acta de Apertura
-Dictamen Legal Nº247/10 de Asesoría Legal

Lic. Dania Bogado
U.O.C Nº5

Analisis de las Ofertas

Analisis de Documentos Legales presentados

Empresa Invitada:

1. **GUARINDUPAR S.R.L**
   - [illegible] 14.850.000 [illegible]
   - Lote 2 [illegible] treinta [illegible]
   - Fotocopia [illegible]
   - Declaración [illegible] que [illegible] en jurisdicción que [illegible] de las [illegible]
   - Constancia SIPE N [illegible] Resolución [illegible] 577/10
   - Copia simple de IVA 110 MARZO 2010 [illegible]
2. **JUAN CAR S.R.L**
   - [illegible] 250.000 [illegible]
   - [illegible] NO COTIZA
   - Constancia SIPE N [illegible] COTIZA, VIGENTE ACTIVO
   - Copia simple de IVA [illegible]
   - [illegible]
   - Documentación [illegible]
3. **TAUBA S.R.L**
   - Anexo 2 Lote 1 cotiza [illegible] millones [illegible]
   - Lote 2 NO COTIZA
   - Apoderado [illegible]
   - Declaración Jurada DNCP 577/10 [illegible]
   - Constancia SIPE N 10 [illegible]
   - Documentación [illegible]

A través del Portal de la DNCP:

1. **T-SHIRTS & CIA**
   - Anexo 2
   - LOTE 1 NO COTIZA
   - LOTE 2 COTIZA 34.275.000 GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
   - Declaración Jurada ART 40
   - Declaración Jurada DNCP 577/10 del mes de
   - Constancia SIPE N [illegible] Vencido Blanco Gral.
   - Copia Simple IVA 03/2010
   - Copia Simple Patente Comercial
   - Documentación [illegible] folio [illegible] y rubricado
2. **OMNI INT.**
   - Formulario de Información sobre el oferente
   - Anexo 2 Lote 1 32.800.000 guaraníes [illegible]
   - Lote 2 32.800.000 guaraníes [illegible]
   - Declaración Jurada DNCP 577/10 del mes de
   - Constancia SIPE 1673423 [illegible] ACTIVO
   - COPIA AUTENTICA
   - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
   - Documentación foliada [illegible]

Lic. Dahia Bogado
D.C.S.

- En tal sentido y analizadas las documentaciones legales presentadas por las empresas oferentes, todas reúnen los requisitos legales en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Cuadro de precios cotizados por LOTE

	Empresa	LOTE 1	LOTE 2
1-	GUANDIPAR S.R.L	14.850.000	10.941.306
2-	FRAN -CAR S.R.L	19.250.000	NO COTIZA
3-	TAUBA S.R.L	12.800.000	NO COTIZA
4-	T-SHIRT & CIA	NO COTIZA	34.235.000
5-	OMNI INT	12.300.000	33.932.000

Análisis en base a los requerimientos de la Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS	TAUBA S.R.L	GUANDIPAR S.R.L	FRAN-CAR S.R.L	OMNI INT
CONDICIONES DE LOTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUELA INYECTADA CON POLIURETANO BIDENSITY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PUNTERA DE ACERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORRADO DEL INTERIOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALMA DE PROTECCIÓN ANTI TERMICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLANTILLA ANTIESTATICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 1

Conforme a las especificaciones técnicas se informa cuanto sigue: que los calzados de seguridad (zapatones) al ser cocido y pegado deja de ser inyectado, pues para ser inyectado pasan por un proceso en donde el cuero se inyecta por la plantilla del calzado a cierto grado de calor , razón por la cual los zapatones presentados por la firma OMNI INT no reúne todas las características exigidas y muy importantes por el tipo de trabajo que realizan los obreros (albañiles , maquinistas , personal de limpieza y fontaneros)

GUANDIPAR S.R.L, TAUBA S.A. Y FRAN-CAR S.R.L.S cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

LOTE 2

GUANDIPAR S.R.L., T-SHIRT & CIA y OMNI INT reúnen todas las exigencias requeridas en las especificaciones técnicas.-

Lic. David Sorado
U.O.C. 165

CONCLUSION FINAL:

En vista a los análisis realizados, de conformidad a la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su decreto Reglamentario Nº 21909, y conforme al Artículo 28 de la referida ley, de sugerir la Adjudicación a las siguientes empresas:

- **LOTE 1 CALZADOS: TAUBA S.A.,** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas por un monto total de **Gs. 12.800.000** (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Mil), IVA incluido.

- **LOTE 2 UNIFORMES: GUAINDUPAR S.R.L.** Por reunir todas las condiciones Legales, Técnicas Y económicas, conforme lo estable la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909, hasta un monto total **Gs. 30.941.306** (Guaraníes Treinta Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Seis) I.V.A incluido.

- ELEVAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la adjudicación de Uniformes y Calzados – PAC Nº 23, basada en las ofertas que han cumplido cabalmente los Artículos Nº. 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 condiciones Técnicas, legales y económicas.

Se da por concluido el acto siendo las 14:30 hs., del día 27 de mayo del año dos mil diez.

Lic. Dania Bogado Mercado
Jefe Unidad Compras y Licitaciones

Lic. Blanca Aveiro de Gonzalez
Directora D.A.M.A.
U.O.C. Nº 5

Prof. Econ. Cesar Bogado
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. Victor Benegas
Asesor Legal D.A.M.A.